

SERMON XX.

DE LOS ENEMIGOS.

Ego autem dico vobis, diligite inimicos vestros. Matth. cap. 5.

S. L.

No solo es consejo, sino expreso mandamiento de Christo nuestro bien, el que amemos y deseemos bien á nuestros enemigos y á quien nos hubiere ofendido: *Ego autem dico vobis, &c.* mas suele ser tal la ceguedad de su juicio y la dureza de su voluntad en los que se juzgan ofendidos, ó lo son; que apenas hallamos vicio mas difícil de perdonarse en el Sacramento de la Confesion que el odio y enemistad. *O quoties in hoc mandato delinquimus & ignoramus!* dixo San Lorenzo Justiniano. Muchas veces quebrantamos este precepto de amar al enemigo, y lo ignoramos ó no lo queremos confesar y reconocer por pecado. Para que mas os persuadais muchos á que realmente confesais y comulgais en pecado por falta de amor verdadero despues de los agravios, pondré por punto doctrinal y en lugar de Salutacion algunas raices ú ocasiones de donde en vosotros se origina el odio, mala voluntad, y el no trataros despues de agraviados. La primera es la calumnia ó falso testimonio que en materia de honra ó proceder os levantan. La segunda ocasion y raiz del odio es los pleytos que os arman y juzgais injustos. La tercera es las delaciones iniquas, falsas ó apasionadas, y muchas veces aun las verdaderas que de vuestra vida ó acciones se hacen á los Superiores, Cabezas ó Prelados. La quarta es quando os hur-

hurta ó niegan alguna hacienda ó dinero, ú os causan gastos en probar vuestro derecho. La quinta es el impedirlos conseguir algun bien, empleo ó conveniencia ó derribaros de ella. La sexta es la envidia de que el otro sobresalga, sea mas estimado, buscado, &c. La septima es las palabras de casamiento no cumplidas, ó el casarse los hijos y parientes á disgusto de sus padres, hermanos, tíos, &c. La octava es los chismes y cuentos con que se ponen mal las familias. La nona es las muertes, heridas ó pependencias. La decima la soberbia, quando al soberbio se le impide ó niega el cumplimiento de su voluntad. De estas ocasiones y raices con especialidad, y de otras muchas podeis varios ver claramente que teneis gravemente dañado el corazon con el odio y enemistad. *El que no ama, está muerto en el alma; y qualquiera que aborrece á su proximo es homicida,* dixo San Juan Evangelista (a): *Qui non diligit, manet in morte; omnis qui odit fratrem suum homicida est.* De suerte, que el vengativo ó enemistado, que no se trata con quien le injurió, es homicida de sí mismo, porque á sí mismo se consume; y lo que es peor, da la muerte á su propia alma con la espada del odio, y es homicida de Christo, pues de su parte le torna á quitar la vida y crucificarle de nuevo. Será, pues, el primer punto del Sermon, que el enemistado es enemigo de sí mismo: el segundo, que es declarado enemigo de Christo.

2 Para que Dios nuestro Señor quite en los enemistados el error, la ceguedad de su juicio, y la obstinacion y dureza de sus ánimos, poneos, Fieles mios, todos de rodillas en reverencia de **JESUS**, levantad vuestros brazos al Cielo, y decid conmigo á un tiempo: *La bendicion de Dios, y la gracia del Espi-*

(a) Ep. 1. JOH. cap. 3. v. 14. & 15. *Quis non diligit fratrem suum homicida est.*

ritu Santo cayga sobre todo este auditorio y sobre toda la redonda; para que ninguno resista á la voz y palabra de Dios. Amen. Amen. Mas ¡ó Dios y Señor de todo lo criado! ; Dios de Abraham, Dios de Isaac, Dios de Jacob! Vos veis, Señor, qué terrible y fiero es este monstruo del odio y de las enemistades, y qué necesaria nos es esta tarde vuestra gracia. Lloved sobre nuestros corazones un incendio de amor y caridad que los derrita y ablande. Y vos, Reyna purísima y sacratísima de los Angeles, gloria de los Serafines, esplendor de los Querubines, justa y santa emulacion de la Angélica naturaleza, así amasteis al mundo, que disteis por él la prenda mas Divina y querida, que fué vuestro preciosísimo Hijo: pues sois iris de paz puesto en señal de reconciliacion, templad los ánimos resentidos y exasperados, y derramad en ellos un torrente de suavidad: pues sois abismo de dulzura y caridad, endulzad nuestras voluntades, inclinad nuestros corazones, y reducidos á perdonarse cristianamente los agravios, para que en todos reyne el mutuo amor y caridad de unos con otros, y triunfe la paz verdadera en nuestros animos: AVE MARIA.

Ego autem dico vobis, diligite inimicos vestros. Matth. cap. 5.

§. II.

3 Dos Maestros hay en el mundo, el uno es el Demonio, el qual por boca del mundo dice á sus amadores: aborreced, maldecid, desead, y haced mal á vuestros enemigos, ó á los que os agravian: el otro es Jesu-Christo, y dice á los suyos, y á todos los mortales: Yo, que soy vuestro Rey natural y Señor legitimo; que soy Omnipotente, y la primera regla del bien obrar, os mando que ameis á vuestros

trós enemigos, hagais bien á los que os agravian y persiguen: *Diligite inimicos vestros, benefacite his, qui oderunt vos.* Entra ahora á comparar estas dos voluntades y mandamientos el enemistado, y que no trata con quien le agravió, y dice en su corazon: "El Demonio, por medio del mundo me sugiere y manda, que aborrezca y no trate á quien me ha agraviado. Jesu-Christo por boca del Evangelio y de la Iglesia me manda que le ame de corazon como á mí mismo; que le haga bien, y le trate de la misma suerte que si no me hubiera injuriado; pues por ahora tenga paciencia Jesu-Christo, que yo he de hacer lo que el Demonio me manda; y así yo no he de tratar con Fulano, no le he de hablar, ni amarle como á mí mismo." Esto no lo dice con la boca, mas lo dice con el corazon y lo practica; y consiguientemente desterrando á Christo, y arrojándole de su corazon, mete dentro de él al Demonio su capital enemigo, á quien se sujeta solo por vengarse de quien le agravia: *Prudentia carnis, que inimica est Deo, repudiato Rege Christo, subdit infelicia colla tyrano,* dixo S. Agustin (a). Decíme ahora enemistados y vengativos; ¿cómo podeis menos de comulgar en pecado, si por falta de humildad verdadera y de paciencia y de caridad cumplis á la letra lo que el Demonio os manda, y desobedeceis al precepto de Christo que os manda lo contrario? ; admitis en vuestro corazon á vuestro mayor enemigo, y lanzais de él á vuestro Dios y Señor?

4 Quando el espíritu del odio, y el Demonio de la enemistad y venganza entra en vuestro corazon, le inquieta, turba, agita y despedaza mas horriblemente que una legion de espíritus infernales suele agitar y conmover el cuerpo de un endemoniado: aquel espíritu de amargura y sobreceño que ocupa el

(a) Sermon de Temp.

el ánimo: aquella zozobra, inquietud y sobresalto con que se inmuta y altera el corazón, el semblante y tal vez todo el cuerpo al ver á quien te agravió: aquellos despechos, rabia interior, y maldiciones con que te abrasas: los sustos y temores de que se venga de tí: aquella pena interior que te abraza de que no le castiguen, son otros tantos efectos que te roea y despedazan el ánimo: *Quam tuis visceribus feram includis? Satius est anguem vel viperam in corde tuo latere, quam iram, & rancorem* (a): Tú sabes la fiera que ocultas en tu corazón? dice San Chrysóstomo; pues no fuera tan maligna una vívora ó serpiente encarnizada en él, como el odio y mala voluntad que te carcome.

5 Cierta Soldado ofendido publicamente de uno, juró no cortarse las uñas, la barba, ni el cabello hasta tomar venganza de su enemigo. Tres años vivió así por no encontrarle, hecho un ermitaño del Diablo, y su corazón un veneno de odio y malignos deseos. Supo que su enemigo estaba en Mexico y casi tres jornadas de donde él vivía: juró no desmontarse del caballo hasta llegar á dicha Ciudad á vengarse; llegó, y empezando á pasear aquellas calles, encontró en una plaza un Padre de la Compañía de Jesus que hacia Mision, y á la sazón estaba predicando del perdón de los enemigos, y de quan gloriosa cosa era perdonar los agravios. Oía el Soldado con cuidado, y le parecia que de medio á medio le cogia el Sermon: apenas se acabó la funcion quando se echó á los pies del Predicador, pidió le confesase con lágrimas en los ojos, y le dixo: *To venia á matar á mi enemigo, mas al ver que es cosa tan gloriosa y que Dios nos manda perdonar á quien nos agravió, desde luego lo prometo*. Supo que su enemigo estaba preso en la carcel por deudas, y venien-

(a) Hom. 30. ad popul.

diendo su caballo y las armas, le redimió con su precio, y de allí en adelante le quiso por su compañero inseparable. Este caso traen varios Autores Señeri, Engelgrave, Lhoner, Ovultreman in *Pedagogico Christiano*. La conciencia de quien no se trata ni perdona, es un infierno; mas apenas entra en él la paz y caridad verdadera con quien le agravió, se convierte en un mar tranquilo y sosegado, pues con la paz entra Christo en el alma.

§. III.

6 Padre, aunque según Dios, es bueno el perdonar y reconciliarse uno con quien lo agravió, siempre es alguna mengua para con el mundo. Respondo, que aun para con el mundo es cosa gloriosa y de mucho crédito perdonar agravios. Figuraos que un Caballero gravemente injuriado en lugar de vengarse tratase con singular amor al reo, y le hiciere algun beneficio singular; todo el mundo lo aplaude y lo celebra; Nobles, Religiosos, Sacerdotes, Doctos, grandes y pequeños dicen *ha hecho una accion gloriosa y heroyca y propia de un pecho Christiano, magnanimo y noble*: luego aun con el mundo es cosa loable y gloriosísima olvidar los agravios. Un noble caballo si le dan un palo lo sufre, y no revuelve contra quien lo agravia: un generoso perro de presa va andando por un camino, y lleva con sosiego los insultos de los guzquillos y ladridos: pues con mas sosiego y quietud debe el Christiano no hacer caso de los dichos, injurias y desprecios que le hacen. El haber perdonado San Juan Gualberto á su enemigo que no podia escapar de sus manos, lo celebra la Iglesia y el mundo. Saliendo un dia con el Ilustrísimo Señor Arzobispo de Burgos Don Manuel de Salamanca al campo, encontré un hombre ordinario ya muy viejo, y me dixo: *Siempre que veo á este*
hom-

*hombre se me ofrece que es predestinado. ¿Pues por qué? Porque habiéndole en su juventud herido gravemente un hombre, y teniendo ya á éste debaxo de sí y postrado, al pedirle por Christo que no le matase y perdonase, detuvo el brazo, y puñal y le respondió: No te perdono por amor de Jesu-Christo, y le dexó libre. Ved aquí como el perdonar agravios pone al hombre una corona de honor en su cabeza. Por el contrario vengarse, negar el trato ó christiana salutación, maldecir ó morder en el proceder de su enemigo, es de corazones ruines, viles, apocados, que como el escorpion, ó el raton revuelven con su lengua ó dientes contra quien les mortifica: *Pusilli hominis & miser est repetere mordentem, ut mures, & formica*, dixo Séneca (a): es un picaro, es un infame, se ha de acordar de mí, &c. Y quando á esto se llega estar tercios y rebeldes á súplicas y consejos de Religiosos, Sacerdotes ó Nobles sin querer tratar ni reconciliarse, por sí mismos se desacreditan, escandalizan á los demas y les dan ocasion para decir con fundamento: *Estos hombres ¿cómo se confiesan, ni cómo pueden comulgar?* Luego aun para con el mundo pierde el vengativo ó enemistado mientras no se reconcilia con quien le agravió.*

§. IV.

7 Pero demos caso que para con los mundanos fuese alguna mengua el hacer las paces y reconciliarte con quien te agravió. "¿Qué te dice el mundo? "Que no trates con quien te ha injuriado: que él en "su casa, y tú en la tuya: que no le trates ni "eres con buenos ojos. ¿Qué te manda *Jesu-Christo?* "Que le trates, le ames, perdones y desees bien como "á tí mismo, y como si no hubiera habido el agravio. "¿Y cuál Ley has profesado y prometido en el Bau-

(e) Lib. 2. de Ira, cap. 34.

"tismo? Padre, profesé la Ley de Christo, y renuncié á la Ley del mundo con todas sus obras." Pues si Christo con precepto gravísimo te manda que ames como á tí mismo, y desees bien y trates á quien te agravió con aquel trato christiano y caritativo con que se tratan los demas, y el mundo te diga lo contrario, ¿cómo eres amador de éste, y no de Christo? ¿Y cómo piensas salvarte, ni confesar bien, mientras no haces lo que Christo te manda. ¿ni cumples lo que en el Bautismo prometiste? Si tuvieras amor á tu alma, y deseo de salvarte, te habias de alegrar de tener ocasion en que perdonar agravios y reconciliarte con tu enemigo. Esto se explica con este simil: A un Caballero, por traidor al Rey y por otros delitos sentencian á ser quemado: los parientes revuelven toda la Corte con empeños, y llevándole la Justicia al cadahalso públicamente, entra una Posta metiendo ruido y novedad hasta la plaza, en donde estaba para ser echado en el brasero, y saca un Decreto ó Indulto del Rey: pónelo en manos de la Justicia, y dice así: *Por quanto la Reyna mi esposa se ha empeñado é intercedido para que no muera Fulano, yo le perdono la vida; mas ha de ser con la condicion de que se reconcilie con quien le hubiere ofendido, y pida perdón á quien hubiere agraviado.* Alégrase todo el Pueblo y sus parientes se consuelan. Pregunto ahora: ¿si este hombre no tuviera ningun enemigo, no diria á qualquiera de los que allí estaban: *deme Vmd. algunos pescozones ó palos para que se verifique, y se tome testimonio de que he perdonado un agravio?* Claro está que sí; y si habiendo ofendido ó sido ofendido de otro, no quisiera reconciliarse, porque no se dixese de él que se baxaba á eso ó que se había humillado, ¿no le clamarian todos: *Hombre, no seas temerario, mira que estás condenado á las llamas, y pende tu vida de que perdones?* Claro es que sí. Pues hombre enemistado ó vengati-

tivo; muger rabiosa, que no hay modo de hablar, ni tratar con quien te agravió, segun la presente providencia, estais condenados por vuestros pecados y culpas á ser quemados en el fuego del infierno; mas Dios vuestro Rey Supremo ha echado un pregon público en su Evangelio, en que dice: *Dimittite, & dimittimini*: que perdoneis los agravios que os hacen, y su Magestad os empeña su palabra, de que os perdonará vuestras culpas, y que por este medio *sereis hijos de vuestro Padre celestial (a)*; mas si no perdonais y haceis las paces como Dios os manda, la sentencia está dada y destinada la hoguera, en que habeis de arder por vuestros pecados de luxuria, venganza, odios, soberbia, hurtos, maldiciones, y otros, que tampoco Dios os ha de perdonar: una de dos, ó amar al que os agravió, como á vosotros mismos os amais, con amor verdadero de caridad, ó arder sin remision en fuego eterno.

§. V.

Pues si esto promete Christo nuestro bien, ¿cómo quieren algunos tener amistad con su Magestad, y piden que les perdone sus culpas al mismo tiempo, que viven sin querer reducirse á tratar, ni reconciliarse con el *próximo ó pariente* que les agravia? ¿cómo? Porque estan ciegos, y cierran los ojos á la luz, segun lo dice el Señor: *Qui autem odit fratrem suum, in tenebris est, & in tenebris ambulat, & nescit, quò eat quia tenebrae obcæcaverunt oculos ejus (b)*; y no conocen la fiebre imperceptible de la mala voluntad que está ya enrañada en los huesos de su alma, digámoslo así: tan incurable es este mortal afecto del odio, y secreto rencor des-pues del agravio: y quando en fuerza de motivos pal-

(a) Luce cap. 6. & Matth. cap. 5. (b) Joan. cap. 2. v. 11.

palmares, y razones evidentes conocen, que no obran bien, y su mala conciencia les roe, é inquieta, con todo eso suelen quedarse tercos, y duros en su pecado por la soberbia interior, deseo de honra ó amor al interes, en que se funda su mal deseo y aversion; y no le parece al vengativo que descansará hasta saciarse con que el otro quede humillado, confundido ó mortificado por la justicia, como lo explica el Padre Gerónimo Lopez con este hermoso exemplillo, sacado de la Parábola de Christo en su Evangelio: un Caballero de Salamanca va á casa de un Mercader: sácale mil ducados de persianas, tisues, brocados, y terciopelos á pagar á plazos: cúmplese el señalado: el Mercader le aprieta é insta, que le pague su deuda, pues él debe quatro mil ducados á un corresponsal de Bilbao, y necesita pagarle presto sopena de quebrar: el Caballero va dando largas, y por último sale con decir, *que no le debe nada*: el Mercader monta en cólera: ¿cómo se hace esto conmigo? los ha de pagar aunque me cueste la hacienda y la vida: estando en esta forma lleno de furia, y sin poder su pobre muger sosegarlo, entra por su puerta adentro el corresponsal de Bilbao, hállale brotando fuego de ira é indignacion, y le dice: ¿qué es esto señor Fulano? Qué ha de ser; que Don Fulano se tiene por Caballero, y es un fe mentido: mil ducados me debe de la, mejor mercadería de mi tienda, y ahora sale diciendo, *que no me debe nada; ¿cómo pagaré yo á Vmd. los quatro mil ducados que le debo, si él no me paga los míos?* Dícele el corresponsal: mire Vmd. señor Fulano, yo tuve en otro tiempo amistad con ese caballero, y le quise bien, y aunque él no se haya portado bien con Vmd. *perdonele Vmd. los mil ducados, que á fe de quien soy le perdonaré á Vmd. los quatro mil que Vmd. me debe. No Señor* (dicitur cum indignationis affectu), *mil ducados me debe, mil ducados ha de*

pagar, aunque yo pague los quatro mil : yo le baré que sepa con quien trata. Dícete el corresponsal : témplese Vmd. señor Fulano, y sosiéguese Vmd. ¿pues no ve claramente que le tiene mucha cuenta el que yo luego le perdone quatro mil ducados, solo porque Vmd. perdone á ese hombre los mil que le debe? No señor, mil ducados me debe, mil ducados me ha de pagar, aunque yo pague á Vmd. los quatro mil : la muger que oye la conversacion, y que no tenia mas pesadumbre que la deuda de su marido, todo es clamar : *Virgen Santisima, convertid á mi marido que está terco, y no sabe lo que se hace.* Decidme ahora, ¿no tendríais todos á este Mercader por un loco ó temerario? Claro es que sí : pues enemistado, ó enemistada, que me oyes, si Dios te promete perdonarte muchos agravios y ofensas, que le has hecho desde la niñez, porque tú perdones una injuria que te hacen, y no hay modo de reducirte á tratar con la otra persona, ni perdonarla; ¿no ves claramente que estás en pecado, y que vas camino del infierno? ¿No ves que comulgas en pecado, y que no te pueden absolver los Confesores?

6 Cuenta Alexandro Faya (a), que una muger acomodada no queria hacer las paces por su genio altivo y soberbio con otra muger pobre, por mas que ésta lo deseaba: crecia el escándalo entre los vecinos de que no se hablaban; y no queriendo el Cura dar la Comunión á la enemistada por la Pasqua sin que primero se reconciliase con la otra; ¿lo ois mugeres enemistadas, que con escándalo de la vecindad os negais las vecinas el habla, y las parientas el trato y comunicacion? ¿oislo? Pues así habian de negaros á vosotras públicamente la Comunión los Curas por ser públicamente enemistadas y escandalosas, ella viéndose privada de comulgar y

(a) V. *Comunic.*

avergonzada, dixo, que ella la recibia en su amor, y exteriormente se reconcilió con la otra; mas fué todo fingido, y recibida la Comunión, dixo la muger rica : *¿qué piensa que yo he de tratar con ella? primero me cobaria un lazo;* tales suelen ser las expresiones, que por ricas y soberbias suelen hacer varias mugeres con las otras inferiores; el caso fué, que acabando de pronunciar dichas palabras, cayó muerta, y su cara y cuerpo quedó negro y horrible en presencia de los que allí estaban; á cuya vista rota, y abierta de improviso la garganta, por la abertura salió la Forma consagrada, y quedó en el ayre hasta que el Sacerdote puesto de rodillas la cogió en una patena para reponerla en el Sagrario; y la infeliz enemistada fué sepultada en un muladar, y su alma está hoy, y estará eternamente con su cuerpo ardiendo en vivas llamas : así pagareis algunas vecinas y parientas, que aquí estáis, y todavía no os habeis reconciliado por ser soberbias, y no querer hacer lo que Christo os manda : y así pagareis las que por vuestro genio colérico, ú altivo, ó por casadas á disgusto, ó porque vuestros maridos os parecen ménos capaces ó hermosos de lo que pensabais, ó acaso porque teneis puesto el corazon en otros, no los tratais con amor, sino con desprecio y lluvia de malas palabras : les sois desobedientes, y haceds pasar una vida amarga, sin guardar á veces cama, mesa, ó casa : vivis dexadas de la mano de Dios. Bien raro caso es el que se cuenta en la *Vida de San Hildeberto en las Actas de los Santos al tom. 6. del mes de Mayo.* Una muger recien casada, que se llamaba Matilde, desde que se casó empezó á cobrar horror á su consorte, y no queria dormir con él; mas Dios permitió, ó dispuso, que la arrebatasen los demonios, de los quales uno la agarró por la garganta apretándosela fuertemente, como quien la queria ahogar : otro

la metió los dedos en la boca para que no pudiese gritar: despues se le metió un demonio en el cuerpo, y tarde y mañana la agitaba y atormentaba atrocmente, hasta que por las oraciones del Santo se vió libre; y escarmentando, trató á su marido con amor, é hizo vida quieta con él.

§. VI.

7 Ninguno alcanza perdon de sus culpas, si no mete memorial como reo para que Dios le perdone; ¿y qual es el memorial? Es el mismo que en nuestro nombre puso el Salvador á su Eterno Padre, quando dixo: *perdonanos nuestras deudas, así como nosotros perdonamos á nuestros deudores*. Pregunto, ¿estas deudas son de dinero? No por cierto, porque ninguno está obligado á perdonar lo que le deben, aunque haga con otro las paces; y aunque se perdonen mutuamente los agravios, no por eso se entienden perdonadas las deudas: estas deudas, de que habla Christo en el Padre nuestro, son las ofensas que nos hacen. Es evidente, que muchos no perdonais estas deudas: luego vuestro memorial no puede ser bien despachado, ni Dios os puede perdonar, pues tiene dicho en el Evangelio: *Si autem non dimiseritis hominibus, nec Pater vester dimittet vobis peccata vestra* (a); y así los enemistados, que no os quereis perdonar ni os hablais, quando rezais el Padre nuestro le rezais con mala conciencia, y en lugar de aplacar á Dios, en cierto modo le enojais mas; porque *non est iste Sermo qui misericordiam provocet, sed potius qui iram excitet, & furorrem accendat* (b): es la razon, porque vosotros no quereis saludar, ni tratar de corazon á quien os in-

(a) Matth. cap. 6. v. 15. (b) Judith cap. 8. v. 12.

juró, no le deseais de corazon el bien, ni le amais como os amais á vosotros mismos, que es lo que Dios os manda: luego quando pedis en la oracion del Padre nuestro, *que os perdone vuestras deudas, como vosotros perdonais á vuestros deudores*, es lo mismo, que si dixerais: Señor, no nos hagais bien, no nos perdoneis, ni trateis con amor, ni os reconcilieis con nosotros, y así como nosotros no podemos arrostrar, ni ponernos bien con quien nos ha ofendido, así vos no os reconcilieis, ni os inclineis á vivir con nosotros: esta es, ¡ó vengativos! la sentencia que firmais en vuestro corazon, y con vuestros labios, mientras no os tratais, ni os amais como os manda el Señor. Véanse Suarez lib. 3. de Contemplatione, cap. 8. & lib. de Charit. Cornel. in cap. 6. Matth. S. August. in Ps. 54. v. 12. & hom. 40. ex 50. S. Chrysost. hom. 28. in Joan. y los Doctores que hablan de este asunto. En las Annuas de la Compañia de Jesus al año 1584 (a), se refiere, que en Tolosa de Francia un hombre, que no trataba con otro, quando iba á rezar á la Iglesia no acertaba á rezar el Padre nuestro por mas diligencias que hacia; y como consultase con un Padre su trabajo, le dixo éste: *¿Vmd. está enemistado con alguno?* Respondió, que sí: pues esa es la causa porque Dios no quiere que le pidas, ni aciertes á pedir perdon, pues no queriendo tratar con quien te agravió, pides á Dios que tampoco trate contigo: reconciliaos presto con él, y vereis que luego podreis rezarle; así fué, porque apenas le perdonó, y se hicieron las paces, quando su oracion era grata á Dios.

11 Mas porque el demonio os ciega y alucina con disculpas y pretextos para no reconciliaros, ni perdonar los agravios, yo os pregunto: ó las razones con que os cubris para no tratar con Fulano ó

Fu-

(a) Apud Ponte in Mission.

Fulana, despues del agravio, las tenéis por buenas y sanas, ó por fingidas y engañosas; si las juzgais por fingidas, os confesais en pecado, quando alegais al Confesor esas mismas, porque no os obligue á reconciliaros, y dexar el odio; si las tenéis por sólidas y christianas, esas mismas disculpas habeis de dar á Dios en la hora del morir, quando Dios os haga cargo de que no os tratasteis, ni os amabais como debiais despues de algun disgusto ó agravio: haz pues cuenta que estando para morir, y con un Crucifixo en la mano clamas al Señor, diciendo: *habed, Señor, misericordia de mí, y perdonad mis pecados*; mas del secreto Tribunal de la Justicia de Dios saldrá una voz, que dirá: *juicio sin misericordia á quien no ha hecho misericordia, y á quien despues de una Mision no ha querido perdonar de corazon*; ¿qué dirás entónces? Dirás: Señor, que yo fui el ofendido y agraviado; pero te responderá Christo desde el secreto Tribunal de su Justicia: yo fui mucho mas agraviado por tí, y no obstante me anticipé á buscarte; *juicio sin misericordia á quien no ha usado de misericordia*. Dirás: *yo era el inocente, y no le di motivo*; mas te responderá tu Redentor: mas inocente era yo, y no te di motivo alguno para ofenderme. Dirás: *él me habia de haber pedido perdon primero*; pero te dirá Christo enojado: *tú tambien me habias de haber pedido perdon primero, y no obstante yo me anticipé á recibirte en mis brazos*; y pues no has querido imitarme, ¿sino irritarme; *juicio sin misericordia á quien no ha hecho misericordia*. Dirás *fué una infamia lo que hizo conmigo*; pero te dirá Christo: *mayor infamia has practicado conmigo, que soy tu Juez y tu Señor*, pues dándote el ser y la vida me ofendiste tantos años, y no obstante que yo te sufría y aguantaba: no has querido sufrir una injuria que te han hecho; *juicio sin misericordia á quien no ha querido usar de miseri-*

ri-

ricordia. Dirás: *era un genio terrible é intratable*; mas te dirá entónces Christo: *peor era el tuyo, pues siendo yo la misma dulzura y bondad, me aborrecias, y ofendias de valde*. Dirás: *yo tenia mis motivos secretos para no tratar con Fulano*; mas te dirá Christo: *yo tengo motivos divinos y santos para no perdonarte, y castigarte in sempiternum*. Dirás: *yo no pretendía mas, sino que se hiciese justicia del agravio que me hizo*: yo tampoco tengo otro fin, ni pretendo mas, que el que se haga justicia de todos tus pecados, amancebamientos, tocamientos feos, maldiciones, juramentos falsos, hurtos, murmuraciones, soberbia, y desobediencias á mis mandatos; y pues tú no pretendias mas, que *échen su casa, y tú en la tuya*, yo tampoco pretendo mas, te dirá Christo en aquel lance, que el que *tú para siempre estés en tu casa*, que es el Infierno merecido por tus maldades y mala voluntad, y *yo en la mia*, que es el Cielo prometido á los que *se perdonan por mi amor y respeto, y porque yo lo mando*. Este es el juicio que puedes esperar, si no te reconcilies de veras.

§. VII.

12. En confirmacion de esto refiere Enrique de Gram, y otros Autores, que en cierta Ciudad vivia un hombre agraviado de otro; tenia en su corazon siempre viva la memoria del agravio que se le hizo: cada vez que veia á su enemigo, se alteraba é inmutaba su semblante: no le saludaba, ni le quitaba, ó de mal modo, el sombrero; y si por acallar el remordimiento de su mala conciencia le hacia tal vez la cortesía, era sin agrado, y con cierto sobreceño de su semblante: murmuraba de su genio y proceder, y gustaba de oír hablar mal de su enemigo: cógele la enfermedad de la muerte, y recibidos los Sacramentos, murió: lleváronle á enter-

Tom. III.

P

rar,

rar, y empezando el Sacerdote á cantar aquellas palabras: *Parce mihi Domine*, que quiere decir, *perdóname Señor*, un Crucifixo que estaba en el Altar muy patente á todos, abriendo los ojos y sus labios, respondió: *Non pepercit, non parcam; este hombre no perdonó, pues yo tampoco le quiero perdonar*. Con este espantoso suceso se echáron mutuamente unos á los pies de otros, y se perdonáron de corazon, y al difunto lo enterráron en el campo. ¿Qué dices ahora vengativo? ¿Qué respondes muger rabiosa, que tantos años há no tratas con tu cuñada ó parienta; qué respondes? ¿Que no quieres tratar con ella ni reconciliarte? ¿Que ella en su casa y tú en la tuya? Pues al morir oírás de la boca del justo Juez: *No has perdonado en vida, pues yo tampoco ahora te quiero perdonar en la muerte.*

*Si á tu enemigo no quieres
Perdonar de corazon,
No esperes de Dios perdon.*

Cierra Dios sus oídos para no oírte, pues como dice San Chrysóstomo, no hay cosa que Dios aborrezca tanto como á un hombre vengativo: *Nihil enim ita Deus odit, ut hominem ultionis avidum* (a); es la razon, porque como no hay atributo de que Dios se precie mas, que de ser misericordioso y perdonador, no hay injuria que mas sienta, que la falta de misericordia en que se venga el ofendido: *Qui non diligit, manet in morte*; el que no ama á su enemigo está muerto en el alma, y por eso es enemigo y homicida con el odio de sí mismo, y del que le agravió es enemigo y homicida con el deseo no pocas veces; mas lo peor es, que es enemigo declarado del mismo Christo, contra quien peca y vuelve.

(a) Hom. 27. in cap. 9. Genes.

vuelve, quando peca ó procede contra su ofensor ó enemigo; es la razon, porque los próximos son miembros de Christo y animados de su espíritu; y no es posible herir, matar, perseguir, ó mirar mal á los que son miembros de Christo, sin perseguir y ultrajar al mismo Christo, dixo San Agustin: *Quia membra Christi omnes facti sumus, quomodo non peccas in Christum, qui peccas in membrum Christi* (a); Jamás vereis que los dientes despedacen la mano, ni que ésta hiera al pecho ó la cabeza, sino es agitados del despecho ó locura de quien los mueve contra su inclinacion natural á la buena correspondencia y amistad mutua que practican; pues este odio, que no cabe aun entre los miembros de una fiera, le vemos cada día entre los miembros de Christo, que son los Christianos; los quales faltos de humildad, caridad ó paciencia christiana, ó picados del amor al interés, honra ó deleytes, quando se les hiere ó toca en lo que ellos aman, se muerden, ultrajan y persiguen unos á otros varias veces con las manos, muchas con la espada de la lengua, y muchísimas con el odio y rencor del corazon: gran pecado sería en un hijo matar á su misma madre; mayor quitarle la vida estando preñada; y mas horrendo pasarla el vientre de parte á parte solo por matar un hermanito que tiene en sus entrañas; pues hombre ó muger vengativa, que no tratas con quien te agravió, á esa persona la quiere Dios tanto que la lleva dentro de su mismo corazon y en sus entrañas: *Qui portamini à meo utero, qui gestamini à mea vulva* (b); y no es posible enristrar contra ella la espada de su lengua, mordiendo en su proceder, ó lanzando el veneno de maldiciones como si fueras una sierpe, sin que penetres el sacrosanto Corazon de Jesu-Christo y su Pecho: tan maldito es tu odio,

(a) Serm. 16. de Verbis Domini. (b) Isaiæ cap. 46. v. 3.

y tu secreta ojeriza y la aversion con que le miras despues de el agravio, pleyto ó disgusto que te armó, que como si fuera una espada de tres filos, matas con él á Jesu-Christo, á tu próximo y á tí mismo.

§. VIII.

13 **P**adre, que esa persona no es de mi genio: tampoco tú eres del genio de otros, y te aguantan criados, parientes y vecinos: tampoco es de tu genio el tio ó pariente á quien esperas heredar, ó de quien están colgadas tus esperanzas y conveniencias: tampoco es de tu genio el otro á quien sirves ó te sujetas porque te acomode; y con ser iracundos, ásperos é impacientes; con ser apocados ó intratables los sufres y los tratas: ¿Pues porqué no le has de sufrir y tratar si Dios te lo manda? Obrar por inclinacion del genio es propio de los animales y brutos; obrar por razon, por la luz de la Fé, y por caridad es propio de el Christiano. Padre, ha de ser peor, y se ha de tomar alas con eso si volvemos á tratarnos. ¡Há traydora! ¡há traydor! si al primer agravio que hiciste á Dios pecando, te hubiera tirado y arrojado en el Infierno, no tuvieras ahora atrevimiento para volver á ofenderle; ¿y porque una vez te ofendió la otra ha de ser peor y se ha de tomar alas con eso? Padre, Vmd. no conoce á esa persona, y si la conociera no dixera eso. Tu misma lengua te condena de vengativa, pues brotas veneno de odio contra ella: *Loquela tua manifestam te facit*; y si tuvieras la caridad que Dios te manda con tu próximo, vecina ó pariente, habias de callar lo malo y cubrirlo, y decir de quien te agravio solo lo que supieras de bueno; porque la caridad no es mal hablada, ni mordaz, como lo es el rencor, la enemiga, y ojeriza mortal que le tienes. Padre, yo no puedo ver ni tragar á esa per-

so-

sona, y es imposible reducirme á tratar ó hablarla. Si Dios te mandara abrirte con azotes las carnes, ayunar al traspaso, no dormir, y otras cosas insupportables á la naturaleza, pudieras decir *yo estoy enfermo, no tengo salud, ni fuerzas para ello*; mas el perdonar, y tratar, ó hablar á quien te agravio, lo puedes hacer aunque estés enfermo y sin fuerzas, como tú quieras: luego no te es imposible, sino fácil; y si se te hace duro y repugnante el humillarte, el tratar y hacer bien á quien te injurió, es porque te falta la luz y conocimiento claro de tu obligacion, á la qual cierras los ojos por no confesarte obligado á practicar lo que Dios te manda, y porque no gobierna tu corazon el espíritu de Christo, sino el espíritu del demonio: si hay caridad, todo se hace llevadero.

14 San Pedro Damiano refiere, que un hombre sacó á otro los ojos por vengarse: éste, ciego y sin ojos, se retiró á un Monasterio donde vivia ajustadamente practicando la caridad: sucedió que el agresor cayó gravemente enfermo de una prolixa enfermedad, y se vió obligado á hacerse llevar al mismo sitio donde estaba el ofendido: su corazon le decia que éste jamás lo habia de perdonar, y que en venganza le quitaria los ojos; mas fué al contrario, porque el ciego sabedor de que su malhechor habia llegado enfermo, pidió con repetidas instancias le dexasen asistir á su enemigo; y habiéndoselo concedido, lo hizo con tanta caridad y buena gracia, que dice el Cardenal San Pedro Damiano que no le hacian falta los ojos, teniendo los de una insigne caridad y paciencia (a).

(a) Apud Causin, 1. p.

§. IX.

15 **El** Le tenido en mis Misiones varias personas, que al oír la funcion de enemigos, perdonáron y tratáron con amor á los que habian muerto á sus maridos, hijos y parientes; y en la Mision de Tafalla un Regidor, cuyo hijo habian muerto año y medio ántes, me vino despues de esta funcion á suplicar me empeñase para que le perdonasen las costas, que en la demanda se seguian, á la madre del que mató á su hijo, á quien con pecho christiano perdonó el agravio. Pues si esto se hace posible y dulce con la gracia de Dios, *¿cómo dices que te es imposible?* Sin duda se te hace imposible el vencerte, porque tienes dentro de tu corazon al demonio, el qual te inspira, añade y endurece tu voluntad para que no entre en tí Jesu-Christo con su paz, y con la caridad.

16 Pero *¿qué llamas imposible?* Si el Rey de N. te mandara, que tratases con quien te agravió, ó te mandase decir que esto sería de su agrado, al instante lo hicieras, teniendo este aviso por un especial favor que el Rey te hacia. Jesu-Christo Rey Supremo, y Señor absoluto de tu sér, corazon, y de tu cuerpo y alma, te manda con un apretante Decreto sopena de la vida de tu alma y de eternos tormentos, que perdones, mires con amor y buena gracia, saludes ó trates á quien te agravió, y no lo quieres hacer por mas que te lo mande; *¿pues qué infamia, qué desvergüenza y soberbia, qué atrevimiento es el tuyo, que no has de hacer por Dios lo que harías por un Rey de la tierra?* Si una Princesa desde una zelosia ó balcon te tirase por medio de un criado una pella de nieve al pasar por la calle, lo tendrías por singular favor, y no por agravio, como quien dice: *se ha acordado de mí*

mi una Princesa. Dios, por medio de las criaturas inanimadas, é irracionales disponiéndolo, ó por medio del próximo permitiéndolo, te tira la piedra del trabajo, agravio, pleyto ó contradiccion por amor que te tiene, y por tu bien; mas tú necio y sin considerar la mano de donde te viene la piedra, en lugar de agradecerla, y de besar la piedra con que te mortifica para tu bien, te enfureces; y como el perro rabioso revuelve contra la piedra que le tiran y la mordisca entre sus dientes, así tú te despechas y te tiras contra el instrumento, que es tu próximo, de quien Dios se vale para humillarte, y para curar tu soberbia, y amor desordenado á la hacienda, al punto y honra en que idolatras. Padre, yo no puedo reducirme á tratar, ni hacer las paces con esa persona parienta; *¿porque?* Porque es una muger de genio insufrible. *¿Insufrible?* El mismo genio tenia ántes de reñir y del agravio, y la sufrías; y si ahora no puedes tratar con ella es porque tienes el espíritu de amargura, y el demonio de la venganza en el alma. Pues Padre, *¿se ha de quedar sin castigo despues de lo que ha hecho?* El castigo toca á Dios que es su Juez y Señor: *Mibi vindictam, & ego retribuam;* y á tí solo te toca amar y tratar á quien te agravia; mas vosotros sois tan enemigos de Dios, y obráis contra lo que prometisteis en el Bautismo tan impía y arreadamente, que á veces sois capaces de despedazar con vuestros dientes ó garras al que os ofendió, si lo hubierais á la mano: tan mortal es el veneno de vuestro enojo y rencor, que os cubre el corazon y vuestro juicio. Mugercilla ha habido tan rabiosa en una Ciudad de España, que viéndose despedida de casa por su galan, estando éste enfermo de muerte, juró que le habia de comer los hígados, y lo cumplió, porque un Personage ilustre (cuyo hijo yo conozco, y es Grande de España) rondando las calles de dicha

cha Ciudad vió la puerta de una Iglesia abierta, entró, vió una muger, y estrechándola á que dixe- se por qué habia entrado en la Iglesia, y lo que hacia, respondió: *Señor, viéndome abandonada y echada de casa por un mancocho, que enterraron aquí ha tres dias, y con quien yo vivia mal, juré que le habia de comer los bigados; y como no pudiese saciar mi apetito y odio viviendo él, lo he cumplido ahora abriendo la puerta de este Templo.* ¡Cosa horrible! habia desenterrado el cadáver, y agitada de una furia infernal estaba despedazando las entrañas é bigados del difunto con sus dientes, y comiéndolos á bocados. No hay sino dexaros llevar de vuestros odios y enemistades.

§. X.

17 **P**reguntan los Teólogos si es lícito maldicir á los pecadores obstinados? Y responden, que como se haga por el fin de volver por la honra Divina, y porque se conviertan, no solo es lícito, sino santo. Así lo practicó el Rey David: *Iniquos odio habui*; así lo practicó Moysés (a). Cosmas, Patriarca de Constantinopla, maldixo á la Emperatriz, muger del Emperador Manuel Comeno, para que no tuviese ningún hijo, y así se cumplió. Así lo hizo San Genadio, Patriarca tambien de Constantinopla, el qual orando en el Templo de San Eleuterio, pidió que muriese un mal Sacerdote si no mudaba de vida; y á la mañana amaneció muerto (b). Así lo hizo San Francisco de Asis: al tiempo que el Santo estaba predicando en un lugar llamado Citerna, una mozueta desenvuelta no le dexaba oír con un pandero que tocaba: el Santo la dixo que lo

(a) Vide Reynaud, tom. 17. pronunt. 5. fol. 266. (b) Baron. anno 459. & in Prat. Spirit. cap. 4.

dexase y oyese la palabra divina; mas ella bur- lándose del Predicador metia mas ruido: volvió el Santo á pedirla que cesase si no queria ser castigada de Dios: no hizo caso; entóndes dixo el Santo: demonios, demonios, venid, venid y llevad lo que es vuestro: al punto á vista de todo el concurso la arrebató un furioso torbellino, y desapareció sin ser jamás allí vista (a). Esto practica el Santo Tribunal de la Inquisicion, el qual echa muchas maldiciones contra los pecadores obstinados, y despues apagando todas las velas en agua, dicen así: *Como estas candelas mueren en esta agua, así sus almas sean muertas en el Inferno. Amen.* De este Tribunal tan Santo hemos de tomar remedio contra los vengativos y enemistados que no se quieren perdonar. Ea fieles, poneos todos de rodillas, y los que fueren de la parte de Dios júntense conmigo, como decia Moysés: *Si quis est Domini, jungatur mecum*; las maldiciones, que se han de echar esta tarde, están en la Sagrada Escritura al pie de la letra, y mandaba Dios antiguamente á su pueblo que respondiese *Amen*.

18 Ea Sacerdotes de Altísimo: ea hombres y mugeres: ea Angelitos, quando yo dixere *Amen*, habeis de responder todos en voz alta *Amen*; y cuidado, que hareis una cosa muy del agrado de Dios en responder *Amen*, con el fin de que se conviertan los pecadores obstinados, y los tercios enemistados se reconcilien; y el que mas recio y mas de veras levantara el grito, cumplirá mejor con el oficio de Christiano; y si á alguno le parece que estas maldiciones le han de comprehender por estar enemistado, buen animo; el remedio ha de ser arrepentirse luego, y proponer al Señor con todo el corazón reconciliarse con su enemigo, y de este modo

(a) Cornejo in Chronic.

do levantar con los demas la voz para que Dios le perdone: (*Adducitur Sanctissimum Sacramentum sub pallio, & cum magna decencia, & coram illo dicitur deprecatio que est in tom. I. parte 3. cap. 12. & in libello novissimo annotationum pro meliori Missionis dispositione, fol. 18. & finita deprecatione dicitur*). Ea, hijos mios, ¿creéis que este Señor es *Jesu-Christo*, Hijo de Dios vivo? Sí Padre. ¿Volveréis por su honra, y clamareis en su presencia, para que se acaben las enemistades y el pecado? Sí Padre. Ea pues, primero echaremos las bendiciones sobre todos los que deponiendo sus sentimientos, y odios, se hubieren de reconciliar esta tarde; y todos habeis de responder *Amen*, levantando el grito al Cielo. Si hubieren, Señor, de reconciliarse esta tarde como Vos mandais, sean del número de los escogidos, y *escritos en el libro de la vida. Amen.* (y todos responden *Amen*). Quando mueran sea en paz, y descansen en vuestros brazos. *Amen. Amen.* Sea su habitacion, y morada entre los Angeles, y Seraphines del Cielo. *Amen. Amen.*

19 Mas ó Dios, y Señor de las venganzas, si no se hubieren de reconciliar, ni perdonarse los agravios como Vos mandais:

I. Arrojad, Señor, sobre ellos vuestra ira, y el furor de vuestro enojo les comprehenda. *Amen.* Psalm. 68.

II. Sean borrados del libro de la vida, y no sean escritos en el número de los justos. *Amen.* Ibidem.

III. El diablo asista á su derecha. *Amen.* Ibidem.

IV. Sírvalos de lazo, y condenacion la Mesa del Sacramento que reciben en pecado. *Amen.* Ibid.

V. Salgan condenados quando fueren juzgados, y su oracion ceda en mayor pecado. *Amen.* Psalm. 108.

VI. Perezca de la tierra su memoria, pues no usáron misericordia. *Amen.* Deuter. 28. & Job cap. 18.

VII. Perezcan sus hijos, y anden de puerta en puer-

puerta. *Amen.* Psalm. 108.

VIII. La espada de ellos, entre por sus mismos corazones. *Amen.* Psalm. 55.

IX. Venga sobre ellos la muerte, y baxen vivos al Infierno. *Amen.* Psalm. 54.

X. Envie Dios peste hasta que los destruya de la tierra. *Amen.* Deuter. 28.

XI. Llueva sobre ellos su misma enemistad, y discordia. *Amen.* Job. 20.

XII. Vuélvaseles el Cielo de bronce, y de hierro la tierra que pisan. *Amen.* Deuter. 23.

20 ¿Mas qué? ¿Piensan los amancebados, que despues de oida la Mision todavia se hablan: el otro robador, ó que no paga lo que puede y debe: la otra muger colérica, que nunca enmienda sus maldiciones: el otro hijo desobediente, ó el mal casado: piensan los que viven divertidos, amancebados, ó sin tratarse despues del pleyto ó agravio, y que han huido de las Misiones por no verse precisados á dexar el vicio: piensan que estas maldiciones no hablan con ellos? Ahora lo verán.

XIII. Si no se ban de enmendar, sean sus cuerpos muertos comida de las aves del ayre, y de las bestias de la tierra. *Amen.* Deut. 28.

XIV. Anden al medio-dia palpando como ciegos las tinieblas. *Amen.* Ibid.

XV. Hágase tinieblas su camino, y resvaladizo, y el Angel del Señor los persiga. *Amen.* Psalm. 34.

XVI. Maldito sea el que no honra al Padre, y á la Madre. *Amen.* Deut. 29.

Caygan todas estas maldiciones sobre los amancebados, deshonestos que no se enmiendan de sus feos tocamientos; sobre los que roban, y no restituyen pudiendo; sobre los que no han querido aprovecharse de la Mision, ni se han de aprovechar; y sobre qualquier pecador obstinado, que no quisiere mudar de vida. *Amen. Amen. Amen.* (*ducitur Sanctissimum Sacramentum ad Templum.*)

S. XI.

21 **M**uy bien habeis vuelto por la honra de vuestro Dios, y cumplido con el oficio de Christianos; mas si todavía hay en este Pueblo corazones de hierro que no temen ni tratan de perdonar, y de reconciliarse; ¿qué puedo pensar, sino que son la causa mis pecados, que impiden el bien á mis oyentes? Salga la Pieza de batir corazones, y muros de diamante, la Imágen de el Hijo natural de Dios: (*educitur Crucifixus*) Repasa conmigo, ó alma, la memoria de aquel insigne perdon, de aquellos grandes agravios. ¡O Christo, Christo, cómo guardas lo que mandas! No sois vos de los que ponen cargas intolera- bles, y no las quieren mover ni con la punta del dedo: mandasteis amar al enemigo; ¿pero cómo lo cumplisteis! Amasteis, mi dulce Amor, en vida y en muerte, porque vuestro amor es fuerte como la muerte: hicisteis tanto bien á vuestros crueles enemigos, quanto ninguno á sus mas íntimos amigos: rogasteis por ellos, ¿y con qué palabras? ¡Ay alma! acuérdate de aquel fuego de amor que salía por sus labios quando dixo: *Pater dimitte illis, non enim sciunt quid faciunt*; Padre perdónalos, porque no saben lo que se hacen: esta es la primera palabra de aquellas siete que el Señor habló en la Cruz: *Padre, perdónalos*.

22 ¡O amor, é incendio de caridad infinita! estaba su Sacratísima Alma, quando esto dixo, segun la parte que padecía en un golfo tristísimo, y obscurísimo de agonía: cerrada la puerta de golpe á todo lo que no era penas y dolores: su Cuerpo clavado en el Arbol de la Cruz, asado al fuego de los tormentos, y sin agua de refrigerio: si se movía, los clavos rasgaban sus pies y manos: si reclinaba su cabeza, las espinas le penetraban: estarse quedo y moverse todo era tormento: haz cuenta que le ves

en aquella lastimosa postura: detente, y contempla, ¡ó alma! este retablo de penas: mira desnudas las carnes de el Hijo de *Maria*: cómo blanquea su desnudo pecho: cómo se eclipsan sus bellos divinos ojos: cómo desmaya su Real y amoroso semblante: cómo e tan yertos sus brazos: cómo estan rasgadas con los azotes sus espaldas, secas, y encogidas sus entrañas: cómo cuelgan sus rodillas de alabastro: cómo manan arroyos de sangre sus pies crucificados. Estando Christo de esta suerte, las lágrimas se le caian por los ojos: á llorar se pone el Sol, y alegría de los Cielos: llorando está Jesus; y para que ninguno juzgue que lloraba por la fuerza de los dolores, aunque eran vehementes, dice San Pablo: *Cum clamore valido, & lachrymis offerens exauditus est pro sua reverentia* (a): con gran clamor, y con lágrimas ofreció; ¿y qué ofreció? *Hostiam vociferationis*, sacrificio de reconciliacion: *Pater dimitte illis, non enim sciunt quid faciunt*; Padre, perdónalos, que no saben lo que se hacen.

23 ¡O amor pacientísimo! ¡O caridad infinita de nuestro Dios! Tenia Christo delante de sí sus mismos enemigos: (que es cosa que irrita grandemente) oia los agravios actuales y pasados, y los oprobrios que le habian dicho en su cara: acordábase de las veces que por escarnio, y desprecio le torcían el rostro al encontrarle: *moventes capita sua*; y lo que en otros hombres no acontece, sabia quanto de él se murmuraba en las casas y corrillos de que tenia pacto con el demonio: que se queria rebelar contra el César: que era revolvedor del Pueblo, y amigo de gente ruin: sabia quienes eran los testigos falsos, y los que habian dado su voto contra él para relaxarle al Brazo Seglar: conocia á los que pasaban por el Monte Calvario, y le blasfemaban: veia el mal que

(a) Epist. ad Rom. 12. v. 12. *Et cum clamore et lacrymis offerens exauditus est pro sua reverentia*

le hacian y deseaban : tenia rayos que arrojar sobre ellos si quisiera , Angeles á quienes mandar ; infierno adonde echarlos , y demonios á quienes entregarlos para que los atormentasen . ¿ Y cuál de estas cosas hizo ? Nada de esto , ántes se vale de la mejor ocasion para rogar , y alcanzar mercedes para sus enemigos ; porque viendo que la vida se le acababa , habló á su Eterno Padre de esta forma : " Padre , Padre , vuestro Hijo se os muere : ya la vida se me acaba , porque esta gente se ha dado mucha priesa en atormentarla ; mas yo la doy por bien empleada , pues es en servicio vuestro : Vos sabeis que no he pensado sino en agradaros ; y ahora yo os suplico por el amor que me teneis , que no me negueis una merced : *Pater ignosce illis* : Padre , perdónales . *Vide humilitatem meam , & dolorem meum* : Aquí estoy abatido y humillado : aquí está mi Madre , que quando miro lo que padece , el corazon se me parte de dolor , y todo lo paso por daros gusto : este consuelo os pido , para alivio de mis penas : *Non enim sciunt quid faciunt* : perdónales , porque no saben lo que se hacen . Esto pide vuestro Hijo : esto , quien nunca os ha ofendido ; esto pide la sangre que derramo : esto mi cabeza coronada de espinas : esto la desnudez y afrenta que padezco : esto la sed y poca voz ; que me queda : *Pater ignosce illis* . " Así pide á su Eterno Padre Christo crucificado . ¿ Mas qué es esto , Jesus mio pacientísimo ? ¿ Judas no sabe lo que se hace ? ¿ Pilatos no sabe lo que se hace ? ¿ Herodes no sabe lo que se hace ? En que no ; nos dice este Señor quando los perdonaba , no saben lo que se hacen : tanto es el amor que les tuvo , que los disculpa con su ignorancia porque Dios les perdone ; y tú , mal Christiano , ó mala Christiana , quando te piden que trates , y perdones á quien te agravió , ¿ qué respondes ? *Que me lo ha de pagar , que no le he de ver ni tratar . Maran Athasit* , dice San

San Pablo , *si quis non amat Jesum* : es maldito el que no ama de corazon á Jesus , ¿ cómo no será maldito el que no quiere ser perdonado de Jesus , por no querer perdonar á quien le agravió , saludarle , ni tratarle ? ¿ Cómo ha de hallar misericordia el que no usa de misericordia ? *Maledictus furor ejus quia pertinax* ; es maldito su enojo por arraygado , y pertinaz . Levántese Dios , y destruyáse sus enemigos : *Exurgat Deus , & dissipentur inimici ejus* . Ea fieles mios , perdonaos por el Hijo de Dios , por el Hijo de Maria Santísima , por esta Cabeza coronada de espinas , por este Divino rostro en que se miran los Angeles : perdonaos por estos sus ojos que se eclipsan y desmayan : perdonaos por estos pies , y manos crucificadas , por estas espaldas rasgadas , por este costado abierto : perdonaos por este Divino corazon herido con una lanza , y mucho mas herido con la lanza de nuestras culpas : perdonaos por este Dios , que pende en un madero , y se dexa crucificar por nuestro amor y remedio .

24 Perdonaos con amor y caridad verdadera : clamemos todos de lo íntimo del corazon , y con palabras que penetren los mismos Cielos : Señor mio *Jesu-Christo* , por mí crucificado , por mí muerto : desde esta hora , (alto fieles , y con vuestras voces en el Cielo) desde este punto , delante del Cielo , delante de la tierra , delante de los Angeles , delante de los hombres , protesto , Señor , que con toda mi alma , con todo mi corazon , y de veras perdono á todos mis enemigos , y á qualquiera que me hubiere agraviado ; y pido perdon á qualquiera , á quien yo hubiere ofendido : el mal ó bien que les deseo , ese me venga : este es mi bien , y el de mi casa en la vida , y en la muerte : este es mi punto , y mi honra , este mi provecho en tiempo , y eternidad ; y para que siempre dure , pongo por testigo al Padre Eterno , á Vos mismo , al Espíritu Santo , á la Virgen Maria ,
al

al Angel de mi Guarda, al Santo de mi nombre que perdono de corazon á qualquiera que me haya ofendido, y pido perdon á qualquiera á quien hubiere agraviado.

25 En fe de esto mismo, fieles míos, todos sin faltar ninguno, hemos de hacer una accion christiana que yo sé, os ha de agradar mucho, y mucho mas al Cielo. Este Señor abrazó á Judas su mayor enemigo: dispuso tambien, que los Christianos se abrazasen, como se estila abrazarse en la Misa; pues nosotros hemos de hacer ahora lo mismo: Levantaos todos en pie en el nombre de Jesu-Christo, y con amor christiano, hombres con hombres, mugeres con mugeres os habeis de abrazar, y pediros perdon mutuamente unos á otros. Ea Sacerdotes: ea Nobles: ea hombres: ea mugeres, perdonaos, y reconciliaos todos, dad el mayor, y mas estrecho abrazo de amor, y de paz á vuestro mayor enemigo. (abrácese todos, cada uno con quien tiene al lado á lo ménos, interin con un Crucifixo en la mano discurren, animan, y exhortan dos Predicadores por el auditorio para que todos se reconcilien) Perdonaos todos por este Dios, por este Señor, por vuestro mismo Redentor, para que á todos nos perdone. Interin que se estan abrazando, el mismo Misionero en el Pulpito se abraza con un Sacerdote públicamente, y separándose enarbola el Crucifixo, se abraza tambien con el Señor, esfuerza á la gente con afectos, torna á abrazarse con el Sacerdote, hasta que conmovido el auditorio, se hace señal con la campanilla para que cesen, y luego dice el Misionero, postrados todos de rodillas:

Ahora Redentor mio: ahora Jesus mio dulcísimo.
Vos habeis visto quan devotamente se han pedido perdon, y perdonado los presentes por amor, y reverencia vuestra: dadme licencia para predicaros á Vos, y cogeros la palabra: Vos nos habeis prome-

ti-

tido, que el que perdonare será perdonado; ahora pues llegaremos á vuestros pies, confiados en que nos habeis de perdonar nuestras graves culpas y pecados: ahora levantaremos sin vergüenza, y con viva fe, y esperanza el grito, y nuestras voces al Cielo, y diremos con todo nuestro corazon, penetrados de dolor y sentimiento: *Señor mio Jesu-Christo, Dios y Hombre verdadero, &c.* y acabado el Aeto de Contricion, se repite: *Protesto, Señor, de nuevo, que perdono de corazon á quien me hubiere ofendido: que pido perdon á quien yo hubiere agraviado.*

26 Buen ánimo, fieles míos, que al rogar San Estevan por sus enemigos, se le abrieron los Cielos, y vió á Jesu-Christo sentado á la diestra del Eterno Padre, que aceptaba su oracion y sacrificio de reconciliacion. Se abren los Cielos para muchísimos de vosotros, que os habeis reconciliado, y os habeis de reconciliar de veras con los que habeis de buscar para pediros perdon y quedar en paz. Rezen todos una Ave Maria á la Virgen Santísima, para que confirme las bendiciones sobre todos los que se han perdonado, y se han de perdonar los agraviados, haciendo las paces; y las maldiciones sobre los que por tema, por soberbia, ó falta de humildad no quieren reconciliarse, y se han de quedar en su pecado.

§. XII.

Advertencias sobre el modo de reconciliarse.

I. Cada uno ha de procurar con espíritu de Christiano anticiparse, y ser el primero en llevarse la corona de honra, y buscar al otro con quien tuvo algun disgusto, ó discordia para hacer las paces.

II. Ninguno diga inspirado del espíritu de la soberbia: Yo soy el ofendido, yo soy mas anciano, yo

Tom. III.

R

soy

soy mas honrado; venga ella ó él, y pídamle perdon primero: eso querría el diablo vuestro enemigo: por eso mismo que tú eres, ó te juzgas agraviada, ó mas anciana, por eso mismo has de procurar llevarte el mérito y la corona, y ganar para Dios á la otra ó al otro, pues aquí solo se trata de paz, de humildad y amor por Jesu-Christo.

III. Os habeis de buscar luego luego, los parientes, los vecinos, los conocidos unos á otros por esas casas, cada uno á porfía á ser el primero, y habeis de reconciliarlos con espíritu de verdaderos hijos de Dios: los parientes, los criados é hijos de familia con sus amos y padres: los casados entre sí: los feligreses con vuestros Pastores, Curas y Sacerdotes os habeis de reconciliar christiana y humildemente.

IV. En los Pueblos y Feligresías juntando sus ovejas los Curas les harán mañana una Plática sobre el amor y perdon de los enemigos para que todos se abracen, perdonen y queden en paz, pues habrá varios que han perdido el Sermon de hoy.

V. No se ponga el sol sobre vuestros enojos y enemistades, porque si lo dexais para despues, y dais largas, os quedareis en vuestra falta de trato, en vuestro escándalo, y en vuestros odios y pecado, y á los ausentes escribid pidiendo perdon de vuestros agravios.

VI. El demonio hará fuerte guerra á varias personas nobles, honradas, Eclesiásticas y pacientes, que no tienen la humildad que Dios les manda, ni el espíritu de Christo, sobre qual ha de ser primero; si andais en eso, os perdeis, y no esperéis el perdon de Dios: habeis de hacer punto y honra de Christianos en ser los primeros: quanto mas Christianos mas honrados y Caballeros.

VII. Compónganse los pleytos sobre intereses y querrellas, y sea luego buscando á los Curas y Sacer-

cerdotes mas exemplares, para que intercedan y se quite la raiz de vuestras enemistades; y si quereis composicion en paz, y sin gastos, venid unidas ambas partes á buscar la verdad y la justicia de cada una en paz, y así trabajaremos los Misioneros por vuestro amor; mas no sirve el que una parte venga á buscar la paz, si la otra se resiste; y el que se resistiere pudiendo componerse, de tener es, que se quede en pecado, y no busque la verdad, sino el salir con la suya.

VIII. Si hubiere alguna muger rabiosa y llena de veneno, que no quiere reconciliarse con la parienta ó vecina, ó alguno obstinado en no hacer las paces, vayan allá los Curas y Sacerdotes, y clamen para que no dé escándalo público, y para que haga las paces; y si no quisiere, avisadme y veremos si se ha de publicar su nombre, pues á pecado público, remedio público; y quando esto no llegare, las Justicias tengan cuidado para meter en un calabozo ó cadena al que fuere obstinado, si conviene; pues con carcel y no cenar se sujetan á hacer lo que por amor de Christo no quieren hacer.

IX. Al tiempo de reconciliarlos ninguno ha de decir al otro: *Vmd. tuvo la culpa: Vmd. me agravió: yo era el inocente.* Nada ménos; pues eso sería renovar la llaga: no se ha de tomar en boca nada de lo pasado, aunque tú hayas tenido la razon de tu parte. Pues Padre, ¿cómo nos hemos de reconciliar? El modo ha de ser este: buscarás á cualquiera con quien reñiste ó estuviste sin tratar, y poniéndote á sus pies con mucho valor y espíritu de Christiano ó de Christiana, dirás: Señor, ó Señora, *siento mucho no haber tratado á Vmd. de quanto yo le debo: perdóneme Vmd. de quanto yo le hubiere disgustado; y de aquí adelante, si yo puedo servirle en algo, lo haré con buen corazon y deseo.* El otro ú otra no ha de ser ménos en las

demostraciones de Christiano, y de Christiana; y postrándose luego de rodillas, ha de responder: *Vmd. no me ha ofendido á mí en nada: yo seré quien tenga la culpa, y no be correspondido con Vmd. como debo, y por eso le suplico me perdone.* De este modo reconciliándose y abrazándose en paz, y santa humildad, se ablandan los corazones de bronce, y se amansan los Tigres; y pues cada uno es en parte la causa, ó tiene culpas delante de Dios, cada uno se ha de echar á sí la culpa en general, y no á quien le agravió; y si alguna por precipitada, y porque el demonio la moviere de pronto la lengua, dixere: *Pues Vmd. tuvo la culpa,* la otra ha de responder con mucha paz y mansedumbre: *Si señora, yo soy la mala en los ojos de Dios, yo tengo la culpa; si yo fuera qual debía, no fuera esto.* Con estos modos Christianos se vencen los ánimos y cautivan.

DE LA MUERTE PRECIOSA Y DULCE DE LOS JUSTOS.

Iustum autem animæ in manu Dei sunt, & non tanget illos tormentum mortis. Sap. cap. 3.

§. I.

I Esta vida, dixo Epicteto, no es mas que una gran comedia, en que cada uno hace su papel: uno hace la persona del Rey, éste la de Obispo, aquel la de Juez ó Militar, hasta que acabada esta funcion y comedia, entra en el teatro la muerte despojando á todos de el trage y librea que traen, sin quedarles mas que el titulo de haber cada uno cumplido bien ó mal con su papel: *Præterit enim figura hujus mundi* (a): La comedia ó representacion de esta vida se pasa, dice el Apóstol, y por eso los que usan de este mundo deben portarse con tan poco amor á él, como si no vivieran en él. La muerte, en quanto es el fin de la vida animal y vegetativa del cuerpo, está en la vista de las cosas indiferentes: *Mors in numero rerum indifferentium est,* dixo San Chrysóstomo (b): si miramos á sus efectos, es un tranquilo puerto y sosegado, en que empieza á respirar el alma; ¿pues por qué es tan temida de los hombres, que sola su memoria los entristece? Por la mala conciencia, y porque no saben como saldrán en el juicio de Dios: *Vides,* dixo San Gerónimo, *non mortem esse quæ dolorem affert, sed malam conscientiam* (c).

2 Quatro especies de muerte hemos de distinguir

(a) 1. ad Cor. c. 7. (b) Sermon. 3. in Epist. 2. ad Philipp. Apud Cataneum tom. 2. disc. 21. (c) Apud Cataneum ibidem.